



Casa de la Cultura Jurídica Culiacán, Sinaloa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 páginas y es parte integrante de la versión pública de la junta de aclaraciones, relativo al servicio de limpieza y jardinería, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Florentino Valenzuela Soto

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPS/CCJ/CULIACAN/01/2021
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA 2022**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, a 16 de noviembre de 2021, siendo las 12:00 horas en las oficinas de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa, ubicadas en Morelos 77 Sur, Col. Centro, los servidores públicos Lic. Florentino Valenzuela Soto, en su carácter de Director de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna" y la Mtra. Martha Olivia Félix Bórquez en su carácter de enlace administrativo, proceden al levantamiento de la presente acta de la junta de aclaraciones del concurso público sumario CPS/CCJ/CULIACÁN/01/2021, para la contratación de los servicios de Limpieza integral y jardinería 2022, para lo cual se está a lo establecido en los puntos 1 y 4.3.1 de la convocatoria/bases del procedimiento, en los que se establece:

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento de contratación se llevarán a cabo de manera electrónica.

SE HACE CONSTAR:

La convocatoria/bases para la contratación de los servicios de Limpieza Integral y jardinería 2022, en sus puntos 2 y 4.3.3, establecen:

2. Calendario de eventos	
Entrega de pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
15 de noviembre de 2021	16 de noviembre de 2021

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.3
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, podrán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico ccadmculiacan@mail.scjn.gob.mx en formato Microsoft Word ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. El acuse de la recepción de preguntas se realizará por vía electrónica.

Se hace constar que se recibió la carta manifiesto para participar en la presente Junta de aclaraciones de los siguientes proveedores:

- a) Ma. Guadalupe Ortiz Hernández por conducto de su representante el Ing. Roberto Francisco Lamas Ortiz.
- b) Dalia Flores González
- c) Inés Valenzuela Llanes por conducto de su representada Lic. Sara Isabel Verdugo Morgan.

Asimismo, se recibieron las siguientes preguntas:

Persona Física:	Dalia Flores González
Pregunta	Respuesta
Los ajustes necesarios en el listado de productos ¿se harán en el anexo 5? Para efecto de modificaciones considerar los precios bases de los productos en antes mención.	Se envió el anexo 5 por correo electrónico que servirá de base para cotizar el servicio. Deberán tomar en consideración que probablemente se pueda requerir un ajuste en la entrega mensual de los insumos pero la Casa de la Cultura

Vertical stamp and signature on the right margin.

Handwritten signature and date '1 de 3' at the bottom right.



	Jurídica lo hará saber en su momento, pero que se compensará con los insumos pendientes de entregar.
Persona Física:	Inés Valenzuela Llanes por conducto de su representante: Sara Isabel Verdugo Morgan
Pregunta	Respuesta
Los insumos y suministros necesarios para mantener la fauna con follaje abundante y sano (fertilizantes, insecticida para jardín, abono, etc) ¿deben considerarse dentro del servicio de jardinería? Puesto que en el anexo 5 de insumos no son considerados	Efectivamente, deben considerarse como parte del servicio de jardinería, cuando una planta o árbol requieran de abono, fertilizante por tener alguna plaga o insecticida, deberá de suministrarse y tomarlo en consideración como parte de su cotización.

Asimismo, dentro de la Junta de Aclaraciones, si bien no presentó pliego de preguntas, durante la Junta de aclaraciones el Ing. Roberto Francisco Lamas Ortiz realizó las siguientes preguntas:

¿Cuántos árboles tiene el inmueble de Chapultepec, variedad y dimensiones de los mismos, así como si se pudieran proporcionar fotografías de los mismos?

Respuesta: Se acordó enviar el día de hoy por correo electrónico fotografías de los árboles para que pudieran observar las dimensiones y el tipo de los mismos, a efecto de que se tome en consideración en la cotización correspondiente.

¿El árbol que está fuera del inmueble ubicado en la colonia Centro formaba parte del servicio de jardinería?

Respuesta: No.

¿El servicio de jardinería es únicamente para el inmueble ubicado en la Colonia Chapultepec?

Respuesta: Si.

No habiendo mas cuestiones que aclarar se procede al cierre de la presente acta.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 12:36 horas del dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, y no habiendo más que agregar, se da por concluida la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3, de la convocatoria/bases del concurso público sumario CPS/CCJ/CULIACÁN/01/2021, para la contratación de los servicios de Limpieza Integral y Jardinería por el período de enero a diciembre de 2022.- **CONSTE**

FIRMAN POR PARTE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

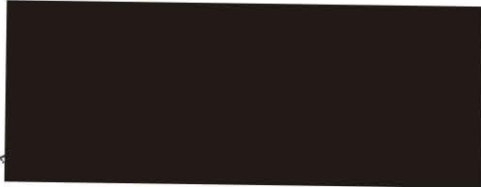
LIC. FLORENTINO VALENZUELA SOTO
R.F.C. VASF7604101W7

MTRA. MARTHA OLIVIA FÉLIX BÓRQUEZ
R.F.C. FEBM730620ID7

Vertical stamp and signature on the right margin: /neK7pH5s+V+krs+6ct1oUR5c6tIOXjEoxJKcZ17LbY#



**FIRMAN POR PARTE DE LAS
EMPRESAS:**



ING. ROBERTO FRANCISCO LAMAS
ORTIZ
RFC: LAOR840202 GY9
EN REPRESENTACIÓN DE:
MA. GUADALUPE ORTÍZ HERNÁNDEZ
RFC OIHM4911147G1



DALIA FLORES GONZÁLEZ
RFC: FOGD960112NY1



SARA ISABEL VERDUGO MORGAN
RFC: VEMS970303 2N7
EN REPRESENTACIÓN DE INÉS
VALENZUELA LLANES
RFC: VALI571008FW1

Vertical stamp and signature on the right side of the page.